



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2018.00219.00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO BBVA
Demandado	JUAN DIEGO HERNANDEZ PAREDES

Santa Marta, Veintiuno (21) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Mediante memorial recibido el 12 de mayo de 2021, la parte ejecutante solicita la entrega de los siguientes depósitos judiciales, los cuales se encuentran consignados a órdenes del proceso de la referencia:

	Número del Título	Valor
1	442100000900466	\$ 2.530.449,00
2	442100000905490	\$ 2.867.120,00
3	442100000910867	\$ 2.625.295,00
4	442100000916237	\$ 2.579.104,00
5	442100000921286	\$ 2.577.504,00
6	442100000925551	\$ 2.554.967,00
7	442100000930978	\$ 2.580.838,00
8	442100000935711	\$ 2.566.737,00
9	442100000940998	\$ 2.438.314,00
10	442100000945675	\$ 2.762.397,00
11	442100000950558	\$ 2.608.029,00
12	442100000955323	\$ 2.605.330,00
13	442100000959003	\$ 2.861.788,00
14	442100000963762	\$ 2.613.158,00
15	442100000968428	\$ 2.677.592,00
16	442100000973179	\$ 2.609.555,00
17	442100000977296	\$ 2.595.156,00
18	442100000981103	\$ 2.591.089,00
19	442100000985460	\$ 2.771.773,00
20	442100000990058	\$ 2.441.084,00
21	442100000995153	\$ 2.868.738,00
22	442100000999446	\$ 2.684.195,00

23	442100001003593	\$ 2.734.340,00
24	442100001007069	\$ 2.889.499,00
	Total Valor	\$ 63.634.051,00

Una vez revisado el proceso, se pudo observar que el mismo cuenta con auto de seguir adelante con la ejecución del 1º de octubre y 27 de junio de 2019, liquidación de crédito 26 de noviembre de 2019 y de costas debidamente aprobadas mediante proveídos de calendas 20 de enero de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, se efectuó una búsqueda, en la plataforma del BANCO AGRARIO, donde se evidenció que los depósitos judiciales relacionados en el anterior cuadro se encuentran consignados en este despacho, y a órdenes de este asunto.

Así las cosas, hágase entrega de los depósitos judiciales a favor de la parte ejecutante, aclarando que con la entrega de los mismos se cancela lo concerniente con la liquidación de costas, que equivalen a la suma de \$16.814.528,65, y abonar los demás valores a la obligación M0263001102438078096000119949, por valor de \$137.795.230,11.

Notifíquese y Cúmplase,



MÓNICA GRACIAS CORONADO

Jueza